

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º) Trujillo Miercoles 9 de Mayo de 1838. (N. 84.)

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

Articulos de Oficio.

MINISTERIO DEL INTERIOR ENCARGADO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

Chorrillos, a 3 de Abril de 1838.

SEÑOR.

El infrascrito tiene el honor de transmitir al señor Galdiano, encargado de las relaciones exteriores de urgencia del Estado Nor-Peruano, un oficio apertorio que ha dirigido al señor Secretario Jeneral, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Perú-Boliviana, sometido al conocimiento de su Gobierno el haber sido cangeada en Londres el dia 18 de Noviembre ultimo por el Vizconde Palmerston y el señor D. Vicente Pasos, plena y debidamente nombrados al efecto, las ratificaciones del tratado concluido entre la Gran Bretaña y la Confederacion Perú-Boliviana, que fue firmado en Lima a 5 de Junio anterior por el Sr. Bazo y el infrascrito; y ademas q' S. M. la Reina se habia dignado investir al infrascrito con el caracter diplomatico de su encargado de negocios cerca de la dicha Confederacion; con cuyo motivo el q' suscribe transmita al señor Secretario Jeneral copia certificada de su carta credencial, igualmente que de un documento firmado por el Vizconde Palmerston y el señor Pasos, verificando el hecho de haber sido cangeadas en debida forma las ratificaciones del antedicho tratado, y finalmente solicitando al señor Secretario Jeneral que, poniendo todo en el conocimiento del Gobierno Perú Boliviano, se sirviese tomar las medidas que juzgue convenientes para el reconocimiento del infrascrito en el caracter de encargado de negocios, con que su Augusta Soberana le habia honrado, indicándole ademas el lugar, tiempo y modo de presentar sus credenciales.—El infrascrito se lisonjea en comunicar al Gobierno de este Estado la plausible noticia de la conclusion de un tratado con la Gran Bretaña, que sin duda contribuirá a cimentar y fomentar mas y mas aquellas relaciones de cordial amistad y de comercio mutuo que hasta ahora tan felizmente han existido entre ambas naciones contratantes, y muy especialmente con este Estado.—Tantas y tan repetidas han sido las pruebas

de su benevolencia ácia los intereses Británicos que ha dado S. E. el Gran Mariscal Orbegoso, ya en la actualidad que preside este Estado ya cuando S. E. gobernaba el Perú todo, q' el infrascrito no puede dudar q' la noticia q' acaba de poner bajo el conocimiento del señor Galdiano sea recibida con placer por S. E., atendida la importancia benéfica que debe tener sobre las futuras relaciones de las dos naciones contratantes; y en cuanto al nuevo nombramiento del infrascrito, puede con toda sinceridad observar que le será todavía mas grato, si logra merecer el agrado de S. E., de quien el infrascrito ha sido acreedor de tanta benevolencia durante todo el periodo de su Gobierno, y a quien desde luego, como al señor Ministro, repite con este grato motivo las seguridades de su alto respeto y distinguida consideracion, con que se suscribe su atento y obediente servidor.—*Belford Hinton Wilson.*

Como un buque de guerra de los Estados Unidos deberá partir el martes para Islaí, el infrascrito se permite insinuar la conveniencia de aprovechar de tan segura ocasion para transmitir el incluso oficio para la Secretaria Jeneral de S. E. el Supremo Protector.

Al señor D. José Maria Galdiano, Ministro del Interior, encargado del despacho de las relaciones exteriores de urgencia del Estado Nor Peruano &. &. &.

Palacio del Gobierno a 7 de Abril de 1838.

Al señor Consul Jeneral de S. M. B.

SEÑOR.

El infrascrito Ministro del Interior encargado de las relaciones exteriores ha tenido la honra de elevar al conocimiento de S. E. el Presidente del Estado la muy atenta nota del señor Wilson, fecha 3 del corriente, juntamente con el contenido del pliego apertorio que se sirvió incluirle para el señor Secretario Jeneral de S. E. el Protector, a quien será dirigido en la corbeta de guerra de los Estados Unidos "Falmouth," que zarpará del

Callao el 9 ó 10 del que rige.

Por el tenor de dichas comunicaciones se ha instruido con el mayor placer S. E. de haber sido cangeadas en Londres el 18 de noviembre ultimo las ratificaciones del tratado concluido y firmado en esta capital en 3 de Junio anterior entre la Confederacion Peru-Boliviana y la Gran Bretaña, por el señor Wilson y el señor D. Lorenzo Bazo. Esta noticia ha sido lisonjera al Gobierno del infrascrito, por que si antes existian relaciones reciprocas de amistad y comercio entre ambas naciones, ahora se cultivarán y estrecharán por medio de ese solemne pacto, afianzandolas de un modo duradero y ventajoso a los intereses de las dos.

No ha sido menos agradable a S. E. el saber el nuevo caracter diplomatico con que ha sido investido el señor Wilson por S. M. la Reina de la Gran Bretaña è Irlanda. Habiendose hecho acreedor el señor Consul Jeneral al aprecio y consideracion especial de S. E. en las diferentes epocas que ha manejado las riendas del Gobierno, se lisonjea de continuar dispensandole su benevolencia, a la que el señor Wilson tiene ahora mas derecho por la parte que le ha cabido en la conclusion de dicho tratado, y por el ultimo rango a que ha sido elevado. S. E. ha dispensado constantemente al señor Consul una distinguida estimacion, por el caracter noble y franco con que se ha conducido en el ejercicio de sus funciones consulares, por las prendas personales que lo adornan, y por el afecto general que ha sabido captarse durante su permanencia en el Perú, no menos que por el interes que en todo tiempo ha manifestado por la felicidad del pais. Asi ha ordenado al infrascrito significarle que mientras se halle S. E. a la cabeza de esta parte de la Confederacion, puede contar el señor Wilson con el mismo aprecio. Por lo que hace al infrascrito, puede asegurarle lo mismo, añadiendole que acogerá con la misma benevolencia que lo ha hecho siempre las comunicaciones que se sirviere dirigirle a su despacho.

El q' suscribe se congratula con el señor Wilson al contestarle su precitada comunicacion, y aprovecha gustoso esta oportunidad para renovarle las seguridades de su distinguido aprecio, con que es su muy atento, obsecuente servidor.—José Maria Galdiano.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL NORTE.

Orden Jeneral—Lima, 31 de Marzo de 1838

Art. 1.º S. E. el Presidente del Estado, Jeneral en Jefe del Ejercito ordena: que todos los señores Jefes de cuerpos formen la relacion de los individuos inútiles è invalidos que tubiesen, y la presenten al E. M. de sus Divisiones, para que por conducto de ellos recaben las licencias y cedulas.

2.º Del mismo modo se ha servido ordenar: que los individuos de marina que pasen a curarse en el hospital militar paguen sus estancias, respecto a que, siendo sus haberes iguales a los del ejército, deben abo-

nar sus hospitalidades, cuyo cargo se pasará a la comisaria mensualmente por el contador.

3.º Los asistentes de los señores Jefes y Oficiales que fueren remitidos al hospital para curarse de sus enfermedades, tambien satisfarán sus hospitalidades a la par de los individuos de tropa, pasandose el cargo al Jefe del cuerpo a que correspondan, en atencion al haber que disfrutaban ellos—El Jeneral Jefe—Pardo de Zela.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Luis José Orbegoso, Gran Mariscal, Presidente Honorario de la República, Encargado del Poder Ejecutivo & & &.

Considerando;

Que el artículo 68 del Reglamento de comercio no señala la distancia de la costa hasta donde pueden conducirse del interior sin guia el oro y plata en pasta, barra, polvo y amonedados; y que es necesario definirla de una manera que corte todo reclamo, precava la exportacion clandestina, y concilie el interes de los especuladores con el del Estado,

Declaro:

Art. 1.º El oro y plata en pasta, barra, polvo ó amonedados que se conduzcan sin guia a menor distancia de diez leguas de la costa, contadas desde la playa del mar ácia el Este ó falda occidental de la Cordillera caerá en comiso.

2.º Nadie podrá conducir sin guia, y a menor distancia de la indicada en el anterior artículo, una cantidad escedente de doscientos pesos, aunque pertenezcan a dos ó mas personas, sin incurrir en la pena de comiso.

3.º El Ministro de Estado del despacho de Hacienda queda encargado del cumplimiento de esta declaratoria, y de hacerla promulgar.—Dada en el Palacio del Gobierno en Lima, a 5 de Abril de 1838.—Luis José Orbegoso,—Juan Garcia del Rio.

Palacio del Gobierno en Lima a 7 de abril de 1838

Señor Gobernador de la Provincia Litoral de Piura.

A solicitud de los habitantes del pueblo de Tumbes apoyada por ese Gobierno Litoral, les ha concedido S. E. que por la caleta de ese nombre puedan dar salida a sus frutos, y trasportarlos por mar de uno a otro punto en solo las canoas que se usan para la pesca, y de ninguna manera en buques de porte y con cubiertas, y sin q' pueda hacerse nunca en ninguna clase de embarcacion introduccion alguna por mar de efectos ó frutos extrangeros.

Lo aviso a U. S. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde a U. S.—Juan Garcia del Rio.

AREQUIPA.

Primer revista de los cuerpos de la Guardia Nacional.

En el campo de Miraflores se presentó el Ilustrísimo gran Mariscal de Zepita a las tres y media de la tarde del 18 del actual. A esa hora estaban formados en batalla el primer Regimiento de infantería, y el 1.º y 2.º de Caballería de la Guardia Nacional de esta Ciudad. Mil, veinte y cuatro ciudadanos componían el primero de estos cuerpos, al mando de su coronel D. Fernando Rivero: de cuatrocientos, sesenta y tres constaba el 2.º con su coronel D. Sebastian Lloa Benavides; y el último a caballo tenía cuatrocientos, siete, comandado por el de igual clase D. Mariano Landazurri. La tropa estaba uniformada, y los Oficiales vestidos lujosamente a costa suya. Todos estos nacionales que, por su buen comportamiento anterior, merecieron del Gobierno la orden de 19 de Diciembre de 1837, por la cual les concedió el descanso libres de todo servicio militar, se habían reunido a la primer llamada a ser revistados por el inspector jeneral; y aunque muchos, por ausencia ó por falta de citación, se echaban de menos en las filas, en como dos mil que asistieron, puede decirse, de improviso, se manifestaba el entusiasmo y la decisión de la Guardia por defender a cualquiera costa esta patria, cuya ruina, si han jurado sus envidiosos, tiene hijos capaces de salvarla y de asegurar su engrandecimiento futuro.—El Gran Mariscal, Inspector recorrió la línea, mando cerrar en masa, y dijo:

Soldados de la Guardia Nacional:—El Protector de la Confederación Peru-Boliviana está satisfecho de vuestro patriotismo y honradez: sabe que cada peligro ofrece la ocasión de realzar el mérito de los hijos de la Lei, que no desmentirán jamás su título tan noble como bien merecido, y ve en vuestras virtudes cívicas la suficiente garantía a la conservación del orden y seguridad del país.

Arequipeños:—Siento renovarse el placer con que escuché de boca de S. E., tan satisfactorios sentimientos, al ser yo el órgano por donde se os transmiten, por que tengo el mas decidido interés en vuestra gloria, por que he sido vuestro compañero en las fatigas, y por que estoy seguro que cada día seréis mas dignos de la confianza del Gobierno.

Nacionales:—No es preciso recordaros las obligaciones que os impone esta palabra, cuando habeis probado que sabeis desempeñarlas con el heroico entusiasmo que en remotos siglos hizo admirables a griegos y Romanos.

Amigos:—El Gobierno de Chile, abusando de la jenerosidad con que en Paucarpata preferisteis la oliva de la paz al laurel de un triunfo cierto, pero manchado con sangre americana, a resuelto continuar las hostilidades, y ha lanzado su escuadra sobre las costas del Perú. Pretende continuar la guerra bajo los mismos iniquos y reprobados principios con que la inició en el Callao en Agosto de 1836, y busca, obstinado, un escarmiento digno de su ciega y temeraria terquedad. Preciso es, pues, darselo, si sus huestes osaren hollar nuestro querido suelo, y mostrarles que el valor y la jenerosidad residen juntos en todos los corazones que cubre con su augusta sombra el estandarte sagrado de la Confederación. Para esto cuenta con vosotros, Conciudadanos vuestro Jeneral.—Viva la Confederación—Así concluyó el inspector; y mil y mil voces repitieron: *Viva la Confederación Peru-Boliviana: Viva el Protector: Viva el Gran Mariscal Cerdeña.*

SS. Ilma. mandó reconocer en este acto por Sargento mayor al Capitan D. José Labra, a quien

S. E. había ascendido en consideración a su mérito y servicios; y dispuso fuesen considerados en las propuestas que debían consultarse a los que mas se distinguieron por su valor y constancia en la última campaña.

El Gran Mariscal reunió a los Jefes; les ordenó que para el 15 del próximo Abril presentasen sus Regimientos completos en revista de instrucción, pues ya era menester volver a examinar su disciplina: esa disciplina de que no fué necesario hacer uso decisivo en el mes de Octubre anterior; por que el bien del Departamento y la seguridad del éxito de la Campaña exijieron no comprometer ningún choque, cuando todas las fuerzas que guarnecían la ciudad no pasaban de una compañía de infantería y otra de caballería, y las invasoras excedían de tres mil hombres, en circunstancias que los cuerpos del ejército del centro estaban diseminados, encontrándose el que menos a 50 leguas de distancia.—Comparó ambas épocas y les manifestó que a mas de fuertes cuerpos preparados a acudir rápidamente donde fuere necesario, había en la actualidad entre nosotros una División capaz de resistir honrosamente con la Guardia Nacional al ejército chileno que volviere a invadir Arequipa: con tal objeto les encargó doblasen su vijilancia y contracción, a fin de que nunca se ponga en duda lo que vale un ciudadano armado en defensa de sus derechos.

Los tres Regimientos marcharon en columna hasta la plaza mayor, en donde fueron disueltos, dejando con la memoria de su entusiasmo un nuevo desengaño al Gobierno Chileno, si aun espera en la traición de los pueblos,

(Republicano de Arequipa.)

Goma Elástica.

La sustancia conocida con el nombre de goma elástica, fue desconocida en Europa hasta principios del siglo 18. Fue entonces traída de la América meridional como un objeto de curiosidad, apareciendo entre nosotros en figura de botellitas, pajaros y otras formas convencionales, y nada se sabia de su naturaleza ni del modo de obtenerla sino que era una sustancia vegetal. Continuaron los europeos en la ignorancia de su origen hasta que una diputación de la academia de ciencias de Paris pasó a la América del Sur en 1735 en union con varios sábios de otros países, y entre ellos por parte de la España D. José Juan y D. Antonio de Ulloa, con el objeto de obtener la medida correcta de un grado de meridiano. Estos naturalistas no limitaron sus investigaciones al importante objeto de su misión, sino que enriquecieron al mundo científico, certificando varios hechos relativos a la historia natural, que hasta entonces permanecieron ocultos y desconocidos. Entre otros la procedencia de la goma elástica, su naturaleza y el modo de obtenerla, fueron objeto a que dirijieron su atención y descubrieron en Esmeraldas, [Brasil] arboles llamados por los naturales *heveas* que destilan un jugo lactinoso que despues de seco apareció ser la goma elástica. Hallaron igualmente este arbol en la Cayena y a las orillas de las Amazonas. Posteriormente se ha descubierto otro arbol, tambien en la América del Sur, llamado *Jatropha elástica* que produce así mismo la goma elástica.

Haciendo en estos árboles una incision, destilan un jugo parecido a la leche, el cual dejandolo secar al aire se espesa y forma una sustancia compacta de color blanco puro, y que no tiene sabor ni olor. Debe su color negro la goma elástica que usamos al modo de curarla. El método mas usual de verificar esta operación es el siguiente. Sobre unos moldes de tierra gredosa, a los cuales se da la figura apetecida, se estiende una capa 6 lijera cubierta del jugo 6 goma y se pone a secar al humo: despues de seco vuelve a darselo otra mano de goma y se deja secar de nuevo, continuando la misma operación hasta obtener el espesor que se desea. Cuando fiesce, recibe esta sustancia cualquiera clase de impresión que se le haga. Despues de seca, se rompe el molde interior trayendo los fragmentos por un agujero que se deja hecho con este objeto. La goma elástica comun consiste pues en numerosas capas de goma pura, mezcladas alternadamente con otras tantas de negro de humo ó hollín.

Los naturales de aquellas partes de la América meridional donde se crían los arboles citados, aplican su jugo

a una variedad de usos. Recójenlo generalmente en la estación lluviosa por que aunque se da en todos tiempos es entonces mas abundante. Hacen con esta sustancia cierta especie de calzados parecido a nuestras botas, impenetrable a la humedad, y los habitantes de Quito preparan con ella una tela de que se sirven como nosotros del hule y encerado.

La goma elastica es muy combustible; los americanos hacen con ella teas que hacen una vivisima luz, y emiten un olor que no desagrada a los que estan acostumbrados a él, pero que no pueden soportar los europeos por su fetidez y trascendencia. Una de estas teas de pulgada y media de diametro y dos pies de largo, arde durante doce horas.

Despues del descubrimiento de la goma elastica en América, se ha obtenido un jugo parecido, de varios arboles indijenas del Asia, y que así mismo crecen en las rejiones tropicas. Son estos el *Ficus Indica Artucarpus integrifolia* y *Urcrola elastica*. El fluido que produce esta ultima planta se cura de diferente modo, y constituye los trozos planos de goma elastica blanca.

Posee esta sustancia algunas propiedades peculiares y muy notables, las cuales desde muy al principio de su introduccion en Europa, ha sido de incansantes investigaciones por parte de los quimicos mas excelentes. Es la mas flexible y elastica de todas las sustancias, y tan tenaz, que no se consigue romperla sin considerable fuerza. Fué siempre el principal deseo de los quimicos el disolver la goma elastica sin alterar su esencia y propiedades, de modo que pudiese formarse de nuevo y tomase cualquiera forma con la misma facilidad que cuando se halla en su estado primitivo de fluidez.

Hace algunos años que se han descubierto por fin dos solventes para la goma elastica que despues de evaporados la dejan en su estado de pureza. Desde entonces no tuvo ya límites el numero de aplicaciones útiles que pueden hacerse de esta sustancia. Un liero ha dado de esta solucion sobre cualquiera tela la hace impenetrable al aire y a el agua, al paso que puede doblarse con la misma facilidad que antes de recibiresta preparacion. De este modo se han hecho almohadas y aun colchones de viento que provistos de una boquilla con su llave, sellan de aire cuando se quiere, formando blandas y suaves camas, y descargandose de nuevo se doblan y llevan en el bolsillo. Casaca y capotes impregnados en esta sustancia se hacen así mismo impermeables, aumentandose considerablemente su utilidad. En otro numero hablaremos de una invencion reciente, en la cual se ha hecho una importantisima aplicacion de la goma elastica, y acompañaremos un grabado del árbol que la produce.—[Semario pintoresco]

[Gaceta de Venezuela]

El Registro.

Nuestros enemigos de Chile engraidos con su Guardia Nacional han tenido el arrojo de amenazar nuestra independencia, con el envio de alguno de los cuerpos que la componen, despues del regreso del ejército restaurador que manifestó el engaño que habia sufrido quando los ilusos patronos de la guerra le hicieron consentir en la facil conquista del Perú. Han creido que solo en Chile hay ciudadanos esforzados y patriotas que abandonando sus ocupaciones, se entreguen a las fatigas de la campaña quando el honor de su nacion es insultado: solo en ellos suponen disciplina y coraje para combatir con los cuerpos veteranos que los ataquen: su orgullo desprecia cuantas noticias positivas han debido adquirir del valor con que fueron rechazados los invasores por las milicias de Chuquibamba y Camaná: arrastrados de una exaltacion temeraria se han prometido medir sus fuerzas con las nuestras y vaticinados un feliz resultado.—¡Miserables! Y ignoran seguramente el ardimiento que reina en la guardia nacional peruana y la disciplina que cada dia va mejorando con el vehemente deseo de castigar a los obstinados profanadores de lo mas sagrado de los derechos humanos.

La revista que han presentado los tres Regimientos de la guardia en Arequipa, con una fuerza respetable, dan a conocer la brillante disposi-

cion que tienen los arequipeños para recibir segunda vez a los restauradores chilenos. Reunidos casi de improviso mil ochocientos noventa y cuatro nacionales, en una sola ciudad cuya poblacion no es excesiva, serian bastantes para lanzarse sobre los expedicionarios incredulos a la par de los cuerpos veteranos que guarnecen aquella plaza y estamos seguros les harian reembarcarse mas de prisa que lo hicieron antes: son muy repetidas las pruebas que tiene dada aquella heroica capital de su gran valor y del entusiasmo nacional con que siempre ha rechazado a los desorganisadores: dos batallas consecutivas en que nada perdieron de su nombradia, les abrió el paso a las consideraciones de todos los hombres apreciadores del verdadero merito y los chilenos mismos son testigos de las grandes virtudes cívicas que practican aquellos ciudadanos. Deseosos de vengar los ultrajes que ha recibido la nacion en todo el tiempo de la guerra, ansian por los momentos del nuevo arribo de la expedicion restauradora para pelear con ella, completar el triunfo que obtuvieron sobre los soldados de Blanco y no tener un motivo de envidia a sus hermanos del Norte.

No se advierte menos disciplina, moral y entusiasmo en los nacionales de esta parte del territorio confederado: ya dijimos antes que el batallon leales de Cajamarca se halla en Contumazá esperando los dias de combatir y deseando q'no se hagan esteriles sus repetidas promesas; los de esta ciudad y demas de la costa harán su deber, como lo tienen demostrado, tan luego como se les ordene empuñar las armas al frente de los enemigos: mientras tanto, es admirable la concurrencia en las horas que les estan señaladas a la instruccion. Bajo tales auspicios está decretada en el Norte la ruina de los invasores si, como se asegura, pisan nuestras playas. Al lado de los famosos soldados que forman los cuerpos inmortales de Junin y Ayacucho de la 1.^a Division, desplegarán los nacionales con entusiasmo todo su enfado y la nueva restauracion se llenará de verguenza a la vista sola de nuestros guerreros cuyo numero y qualidades son superiores a supercherias y cuyo valor defenderá con constancia la inmunidad del territorio.

La nota del señor Consul jeneral y encargado de negocios de S. M. B. que reimprimos, nos impone de la ratificacion que ha merecido en el Gabinete de San James el tratado celebrado en Lima entre dicho Gabinete y el de nuestra Confederacion. Este acto del Gobierno de S. M. B. unido al gran deseo de mediar nuestras diferencias con Chile, es una prueba inequivoca de la aprobacion que le merece el Protectorado y de las garantías que le ofrece nuestra nueva forma de Gobierno para poder establecer relaciones mucho mas estrechas y de superior orden a las que hasta ahora habian existido con nuestro Gobierno: estas nos proporcionarán una suma mayor de bienes sociales y nos colocaran en el rango de las naciones grandes y bien constituidas.—Los gobiernos como los ciudadanos se desdanan regularmente de contraer relaciones que no corresponden a su categoria en la sociedad: ellas por consiguiente son el termometro que señala la nombradia de los contratantes y las que clasifican su dignidad. Interesada pues una de las primeras potencias del mundo civilizado en cultivar y aumentar sus relaciones con nuestro actual Gobierno, es claro que la Confederacion nos llevará a ese rango por que anelamos todos los Gabinetes de la tierra y por cuyo goce hemos querido emanciparnos constituyendonos en una nacion que por si sola merezca las consideraciones de las demas. Estas reflexiones despertaban en nosotros ese juicio politico tan necesario para abandonar las puerilidades, los absurdos y la versatilidad propias de la infancia de las naciones: nos han apeteer el orden interior tan necesario para adquirir respetabilidad y elementos utiles para afianzar nuestros derechos: ellas en fin nos arrancarán nobles procedimientos con que podamos conseguir la opinion de la Europa que no observa y nos han practicar esas virtudes tan necesarias para ser los sostenedores de la autoridad que nos rije y que quisimos darnos.